



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

EL PROBLEMA DE LA EXCLUSIÓN EN ESPAÑA: EL CASO DE CÓRDOBA, ANDALUCÍA

Alumno/a: Laura Castillejo Morales

Tutor/a: Anna M^a Rucabado

Dpto: Psicología

Enero, 2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Objetivos de este trabajo	7
1.2. Metodología	7
1.2.1. Estrategias de búsqueda	7
1.2.2. Criterios de inclusión	8
1.2.3. Criterios de exclusión	8
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8
2.1. Exclusión Social en España	8
2.2. Situación de colectivos vulnerables en Andalucía	11
2.2.1. Las familias en riesgo de exclusión	11
2.2.2. El caso de la mujer	12
2.2.3. Familias inmigrantes	13
2.2.4. Abandono escolar y exclusión social	14
2.3. Exclusión Social en Córdoba	19
2.3.1. Causas	20
2.4. Proyectos para la inclusión social y su impacto en Córdoba	21
3. PAPEL DEL/LA TRABAJADOR/A SOCIAL EN LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN	24
4. REFERENCIAS	28

Tabla 1..... 9

Tabla 2..... 10

Figura 1..... 17

Figura 2..... 17

Figura 3..... 25

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo hacer análisis de la situación de la exclusión social y la pobreza en España y concretamente en la Comunidad de Andalucía, particularmente en la provincia de Córdoba. Para ello se va a realizar una breve introducción del concepto de exclusión social en las zonas mencionadas previamente, para continuar explicando las causas y consecuencias que puede tener la exclusión social en dicha región. Más adelante se va a exponer la realidad de aquellos colectivos que son más vulnerables en Andalucía, como son las familias en riesgo de exclusión, las mujeres y las familias de inmigrantes, así como en algunos casos, los menores ex-tutelados. Por último, como soluciones se analizan y se valoran algunos proyectos llevados a cabo para la inclusión social en Andalucía y en especial, en Córdoba, y se comenta el impacto que han tenido.

Palabras clave: exclusión, pobreza, causas, consecuencias, mujer, inmigrantes, familias.

SUMMARY

The objective of this work is to analyze the situation of social exclusion and poverty in Spain and specifically in the Community of Andalusia, particularly in the province of Córdoba. To this end, a brief introduction of the concept of social exclusion in the previously published areas is made, in order to continue explaining the causes and consequences that social exclusion can have in that region. Later on, the reality of those groups that are most vulnerable in Andalusia is explained, such as families at risk of exclusion, women and immigrant families, as well as in some cases, minors under guardianship. Finally, as solutions to analyze and evaluate some projects carried out for social inclusion in Andalusia and especially in Córdoba, and comments on the impact they have had.

Keywords: exclusion, poverty, causes, consequences, women, immigrants, families.

1. INTRODUCCIÓN

La sociedad occidental se estructura de una forma economicista en función de la capacidad de acceso al consumo y fundamentalmente al dinero; esto hace que la estructura demográfica piramidal sea la más frecuente en los distintos países, donde existe una frontera social que separa a las personas por su capacidad de acceso a los bienes y por ende al bienestar social, incluyendo los derechos humanos, lo que va unido a un problema con los derechos sociales de los ciudadanos; esta frontera es el concepto de pobreza que cada sociedad considera en un dintel específico. Las personas que se encuentran dentro de la franja inferior son los que se hallan por debajo del dintel de la pobreza en distintos grados, así en distintos grados todas estas personas pueden ser consideradas con cierto grado de Vulnerabilidad social, entendiendo como sujeto vulnerable, “a todo individuo que ve violentado sus derechos humanos” (Hernández Gómez, 2010), considerándose el primer estadio antes de llegar a la exclusión social.

Los conceptos de exclusión y pobreza según Gilsanz (2014) se han venido empleando indistintamente debido a superar el punto de vista más economicista de la pobreza. A lo largo de la historia, el término pobreza hacía alusión a las carencias en los recursos, sin embargo, desde hace algunos años se entiende como algo más que la mera escasez de ingresos. En el ámbito de la Unión Europea, se entiende por pobreza las situaciones en las que las personas, las familias y otros grupos, no tienen recursos económicos que les permitan vivir atendiendo a la forma de vida que es considerada adecuada en la sociedad en la que se encuentran.

La pobreza se basa en razones estructurales, multifactoriales y multidimensionales. Hablar de pobreza en países que tienen un alto nivel de desarrollo implica adoptar una perspectiva de pobreza relativa. Para ello, se suele emplear la palabra pobreza partiendo “de ingresos netos medianos, usando como bases los hogares” según marca la escala de la OCDE del Instituto Nacional de Estadística (OCDE, 2015).

A nivel europeo, desde la Comisión Europea se ha desarrollado una estrategia para el crecimiento económico, con objetivos puestos en el año 2020 (Plan de Europa 2020), siempre con el objetivo de luchar contra la pobreza. Dicha estrategia se propuso cinco objetivos básicos en cuanto a empleo, educación, innovación, integración social y energía y clima.

Según el indicador AROPE (At Risk Of Poverty and/or Exclusion) se incluyen tres elementos; el primero está en relación con la población que vive bajo el umbral de la pobreza, es aquel grupo que vive en un hogar cuya renta media es inferior al 60% de la renta media equivalente. Esta renta media equivalente se calcula realizando una división del total de la

renta que hay que pagar por el número de unidades de consumo que hay en el hogar, que a su vez se calcula con la suma que aporta cada miembro del mismo. La escala de equivalencia establece 1 para la primera persona adulta, 0,5 para los demás adultos y 0,3 para los menores de catorce años que viven en el hogar. Dicha escala se llama Escala OCDE modificada.

El segundo factor afecta a las personas que tienen condiciones de vida que les restringen el acceso a cierto tipo de recursos. Residen en hogares que no pueden tener como mínimo cuatro de los nueve ítems propuestos a nivel europeo (mantener la casa caliente, pagar alquiler, pagar hipoteca, encarar gastos imprevistos, comidas de pescado o carne tres veces semanales, disfrutar de unas vacaciones, tener teléfono, televisión, etc.) se denomina Privación Material Severa. El tercer factor es la población que tiene una baja intensidad de trabajo por hogar y tienen una edad comprendida entre los 0 y los 59 años; se puede incluir aquí a los adultos que tienen menos de 60 años y han trabajado menos del 20% del tiempo total de trabajo en el año anterior. Se excluyen de este indicador los estudiantes mayores de edad. Según Gilsanz (2014) las formas de pobreza que más se han incrementado en nuestro país, son las más duras, apreciadas en forma de desahucios, por ejemplo, que han llevado a España a liderar Europa en cuanto a pobreza; este autor explica que la sociedad española se empobrece debido a dos razones principales como la disminución de las rentas y el incremento en la desigualdad de su reparto.

Según Afonso y Sastre (2017) la exclusión social es un proceso por el cual las personas dejan de integrarse y de participar en la sociedad y en la diversidad de ámbitos económicos, políticos y sociales, como pueden ser la educación, el trabajo, la vivienda e incluso la salud. Como se verá más adelante en este trabajo, el término exclusión surgió en Francia en la década de los 70 para referirse a sujetos que eran considerados como problemas sociales. No obstante, a partir de los 80, el término exclusión social se difundió por la Comisión Europea, muy preocupada ésta, por los efectos del paro de larga duración, especialmente en el caso de familiar inmigrantes y de trabajadores no cualificados. En la Unión Europea, se empezaron a crear políticas para paliar, e incluso subvertir el efecto de la pobreza y de la exclusión social, el más importante y primero fue el acuerdo alcanzado en el tratado de Maastrich (7 de febrero de 1992), vinculante para todos los estados miembros de la UE. Otro de los grandes tratados normativos que incluyen políticas sociales fue el de Ámsterdam (2 de octubre de 1997, con un objetivo fundamental: crear un espacio de seguridad, justicia común básica para todos y libertad, así como la libre circulación de ciudadanos y empleo.

La pobreza y la exclusión social son problemas que afectan también a la sociedad española y en una magnitud importante dentro del marco de la UE. Un recorrido histórico

por el origen de la pobreza podría ser el que se encuentra en el trabajo de Pereda et al. (2016). De acuerdo con estos autores el modelo capitalista conlleva diferencias en cuanto al reparto de los bienes en la sociedad. Este modelo se ha desarrollado de manera que reajusta los graves desequilibrios que deja. La última crisis, que dio comienzo en 2008, es parte de la onda neoliberal que empezó a mediados de la década de los 70, cuando se dio paso a las políticas de privatización. La desaceleración de la productividad trajo consigo una disminución en los salarios de las personas en casi todos los países. La sociedad de consumo se expandió en España en la época del franquismo, con un gran aumento en los salarios. Más tarde, con la democracia, llegaron los derechos económicos y sociales que coinciden con el final de los modelos de crecimiento en otros países. Así, se desarrollaron de manera simultánea garantías sociales, como es el caso de la reducción del gasto público, la disminución de los impuestos y la desregulación del mercado financiero y laboral. Estos cambios en España se dieron de una forma más pausada hasta que estalló la crisis del año 2008.

La revisión teórica que se va a realizar con este trabajo plantea la problemática que presenta la sociedad andaluza, y en particular la cordobesa en relación a la exclusión social y la pobreza. Desde el Trabajo Social es necesario abordar este problema, ya que como se



va a exponer más adelante, un 37.3% de la población andaluza está en riesgo de exclusión social. Es necesario por tanto dar a conocer las causas que pueden llevar a situarse en riesgo de exclusión social, conocer los

proyectos que se han llevado a cabo en Andalucía y en Córdoba y visualizar el papel que tiene el trabajador social para mejorar esta situación (Europa Press , 2018).

1.1. Objetivos de este trabajo

El objetivo general de este trabajo se centra en estudiar la situación actual de la exclusión social en Córdoba, ciudad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, centrándonos de manera específica en los factores de riesgo y agentes implicados.

La consecución de este objetivo lleva consigo el planteamiento de una serie de objetivos específicos, que son los expuestos a continuación:

- Conocer la prevalencia de la exclusión social en España, Andalucía y Córdoba.
- Determinar las causas de la exclusión social y sus consecuencias sociales, económicas, educativas y personales.
- Estudiar los colectivos más afectados por la exclusión social.
- Estudiar la situación social de las familias en riesgo de exclusión, centrándonos de manera específica en la mujer como agente con una doble victimización.
- Conocer el papel del trabajador social en la lucha contra la exclusión.

1.2. Metodología

Para la realización de este trabajo de revisión documental y bibliográfica se ha recurrido a la consulta de distintas bases de datos por medio de las cuales se han adquirido los artículos científicos que conforman la totalidad de esta revisión. Se trata de Web of Science, Google Scholar y Dialnet. Además, se han consultado distintos repositorios de universidades nacionales y de instituciones públicas como el Instituto Nacional de Estadística. Para terminar, se han revisado distintas Webs vinculadas con la exclusión social.

Dicho proceso se puede dividir en las siguientes etapas:

- Lectura y resumen de los puntos clave de este tipo de literatura.
- Síntesis de las ideas clave, teorías y conceptos.
- Discusión y evaluación de las ideas, conceptos y teorías.
- Análisis del estado de la cuestión para aplicar las ideas a nuevos estudios de investigación.

1.2.1. Estrategias de búsqueda

Las palabras clave para buscar información fueron: exclusión, pobreza, causas, consecuencias, mujer, inmigrantes, familias. Estas palabras clave fueron introducidas en lengua española e inglesa en las bases de datos, para conseguir un número mayor de artículos, si bien, como el trabajo se refiere a Andalucía, y más concreto a Córdoba, la mayoría de la información encontrada, está escrita en español. Para los resultados de

búsqueda se emplearon los operadores AND, OR y NOT, tres palabras que relacionan eficazmente las palabras clave elegidas, generando una estrategia muy útil para desestimar artículos que no cumplen con los objetivos y encontrar documentación científica que incluya algunas palabras clave o sus sinónimos.

La recopilación de artículos se realizó atendiendo a la importancia de los mismos en relación al objeto de estudio. Para ello, se siguieron unos criterios de inclusión y de exclusión de artículos científicos que son los que se indican a continuación:

1.2.2. Criterios de inclusión

- Investigación que aborda de modo específico la exclusión social.
- Estudios de los últimos veinte años, con un alto nivel de citas, para avalar su importancia en la realidad científica. Se prestará especial atención a aquellos de 2010 en adelante.

1.2.3. Criterios de exclusión

- Artículos relacionados con la exclusión social anteriores al año 2000.
- Artículos que hablan de exclusión en relación a otros ámbitos sin tratarla de pleno.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Exclusión Social en España

Para García (2016) el concepto de exclusión social se remonta a la década de los 60, aunque se comienza a usar frecuentemente en el Libro de René Lenoir *Les exclus* (1974). En este libro se muestra a los excluidos como un colectivo muy heterogéneo, que se forma por sujetos a los que la sociedad no hace caso o viven fuera de los márgenes de lo considerado como normal; pueden ser inadaptados, asociales... en definitiva, se trata de personas que no son capaces de atender las necesidades propias o necesitan de cuidados continuos, o bien son un peligro para los demás o están segregados, por voluntad propia o por decisión de la sociedad. Según Lenoir, los pobres no se incluyen entre los excluidos, ya que esta autora consideraba la pobreza un elemento de vulnerabilidad entre otros. Para este autor los excluidos son habitantes en los suburbios marginales, son parados de larga duración, niños y adolescentes que sufren el fracaso educativo, colectivos que no pueden acceder a la sanidad ni a ayudas o servicios sociales, etc. Por tanto, se crea una división social en dos grupos; por un lado, aquellos que habitan en espacios urbanos normalizados y los que viven en espacios degradantes; los que tienen acceso al trabajo y los que quedan rechazados en el mercado de trabajo, los que siguen las normas educativas y los que no, los que pueden acceder a la

sanidad y los que no pueden. En definitiva, por un lado, están quienes están dentro de la sociedad y por otro los que no están, o están excluidos (García, 2016).

Con el término pobreza nos referimos a la falta de recursos materiales que son necesarios para atender las necesidades cotidianas de las personas, lo cual les hace vivir de una manera indigna. La idea de pobreza alude a factores materiales que pueden ser cuantificados, en los parámetros que en una sociedad puedan ser considerados como el mínimo vital que es necesario para poder llevar una vida apropiada. La persona pobre no tiene esos medios, y por ello lo es atendiendo al propio desarrollo total de los estándares en la sociedad en la que se halla (Jiménez, 2008).

Según Brugué et al. (2002) la exclusión social, como realidad, no es algo nuevo. Se puede incluir en la trayectoria histórica de la desigualdad social. No obstante, la exclusión social conlleva una nueva manera de configurar la desigualdad en la situación actual de traslado a la sociedad del conocimiento. Ahora, las desigualdades no solo reproducen aquellas del modelo industrial, solo que incluyen fracturas en la integración social. La exclusión no se puede explicar atendiendo a una sola causa, sino que se presenta tras un cúmulo de circunstancias desfavorecedoras que suelen darse de manera interrelacionada.

Es importante destacar que la pobreza y la exclusión social, aunque similares, no son términos iguales que interaccionan a la vez. La pobreza es la manera mediante la cual se suele manifestar la exclusión. La pobreza puede ser el resultado de exclusión política, cultural o social, como puede ser la discriminación por razones de sexo o raza en el ámbito laboral. No obstante, cabe destacar que hay personas que tienen un nivel de exclusión, pero si tienen la posibilidad de generar ingresos y tienen un nivel de vida bastante aceptable, por tanto, no son pobres. Con lo cual, se puede decir que con el concepto exclusión se puede analizar las situaciones en las que se sufre una privación que va más allá del ámbito económico (Jiménez, 2008).

La siguiente tabla recoge las diferencias existentes entre exclusión social y pobreza en cuanto dimensiones, tipo, situación, distancia social, tendencia social, noción, momentos históricos y afectados:

Tabla 1. Diferencias entre pobreza y exclusión social.

Categoría para la diferenciación	Pobreza	Exclusión social
Dimensión	Económica	Multidimensional (trabajo, cultura, educación, sociedad, economía)
Tipo	Personal	Estructural

Situación	Estado	Proceso
Distancia social	Arriba-abajo	Fuera-dentro
Tendencias sociales vinculadas	Desigualdad social	Fragmentación social y dualización
Idea	Estática	Dinámica
Afectados	Individuos	Colectivos sociales

Fuente: elaboración propia a partir de Tezanos (2001).

Como se ha visto anteriormente, para Lenoir citado en García (2016) la pobreza y la exclusión conviven, no obstante, para Tezanos (2001) la pobreza surge en la sociedad industrial tradicional, mientras que la exclusión surge a partir de la década de los noventa.

Como se puede observar en la tabla, la idea de exclusión social es dinámica y es un proceso que afecta de modo variable a ciertas personas y colectivos y no a grupos predeterminados. Surge como una realidad de las sociedades avanzadas. Existen tres zonas; una de integración que se caracteriza por el trabajo estable y por mantener relaciones sólidas en el ámbito familiar, una segunda de vulnerabilidad, que es inestable en lo referente a la protección y al empleo con las consiguientes consecuencias en el soporte social y familiar. Por último, se puede hablar de una zona de exclusión que se crea a través de la inestabilidad en el trabajo, la desprotección y la renta como expulsión y no meramente como precarización o carencia, a la vez que incluye el aislamiento de la sociedad.

Tabla 2. Exclusión, vulnerabilidad e integración

Zona de exclusión	Zona de vulnerabilidad	Zona de integración
Exclusión laboral	Trabajo precario	Trabajo estable
Aislamiento social	Relaciones inestables	Relaciones sólidas
Proceso de insignificancia social	Convicciones frágiles	Sentido vital

Fuente: elaboración propia a partir de Jiménez (2008)

De acuerdo con el VII informe sobre exclusión y desarrollo social en España de la Fundación Foessa, los cambios acontecidos en nuestras sociedades a raíz del año 2008, no solamente han generado una crisis en economía, sino una revolución que ha afectado a los procesos y a las estructuras de la sociedad. Por eso, se están llevando a cabo cambios en el modelo social. De este informe se extrae que España tiene importantes problemas en cuanto a igualdad de derechos y pobreza, problemas muy enraizados que se han ido incrementando, generando nuevas formas de desigualdad que afectan al desarrollo de la sociedad. Ya antes de la crisis, se encontraba una sociedad precaria en la que más de la mitad de la población

estaba afectada, en la que una de cada veinte familias estaba muy expuesta a una situación de exclusión social. Partiendo de la encuesta FOESSA se puede apreciar que esa exclusión social se ha incrementado debido al empeoramiento de las condiciones laborales y los recortes llevados a cabo por las políticas sociales.

Según Hernández (2010), en 2010, en nuestro país había aproximadamente cinco millones y medio de hogares integrados de manera precaria, esto es; un 35,3%. De esta cifra, un 28% son hogares unipersonales, mientras que el 30% son hogares compuestos por dos personas. La persona que sustenta el hogar de manera principal tiene un nivel de estudios medio o bajo y destaca frente a los demás miembros del hogar, en que estos tienen un menor nivel de estudios. En lo referente a la actividad económica, el 57% son ocupados, el 20% pensionistas y el 10% nunca ha trabajado. Cabe destacar además que un 16% son españoles y otro 16% son extranjeros. De estos hogares en situación precaria, el 18% muestra pobreza relativa, mientras que el 3% presenta niveles de pobreza extrema. Los hogares están situados en barrios con buenas condiciones (60%), el 37% en barrios obreros y el 23% en barrios antiguos.

Por su parte, Llano (2018) explica que la tasa de pobreza en España, en el año 2017, alcanzaba el 21,6% del total de la población, lo cual supone una cifra de unos diez millones de personas. Estos datos se pueden dividir de la siguiente forma: Por un lado, como personas que no sufren una privación dura, ni viven en hogares con baja intensidad de trabajo, tenemos dos tercios del total, un 13,7%, subió 0,5% con respecto al año anterior. En cuanto a las personas que padecen una situación de pobreza y habitan en hogares con poca intensidad de trabajo, pero sin sufrir privaciones materiales severas, la cifra ha descendido con respecto al año 2016, siendo en este de un 5,1% y en 2017 de un 4,7%. Aquellas personas cuya situación es tan grave que tienen privaciones materiales serias, pero no viven en una casa con poca intensidad de trabajo, suponen un 1,6% del total de la población. En el año 2016 era un poco superior, en torno al 1,9%. Por último, las personas que muestran privaciones severas y habitan en hogares con baja intensidad laboral, son el 1,7%, mientras en 2016 eran el 2,1%.

2.2.Situación de colectivos vulnerables en Andalucía

2.2.1. Las familias en riesgo de exclusión

De acuerdo con Pérez et al. (2002) las personas que sufren mayor riesgo de exclusión son las madres solteras que tienen cargas familiares, las personas que tienen algún tipo de enfermedad mental, las que llevan mucho tiempo en el paro, los que tienen infraviviendas o han sido presos, etc.

2.2.2. El caso de la mujer

Según Morcillo et al. (2018) al analizar las razones por las que las mujeres se encuentran en situación de riesgo de exclusión en Andalucía surgen distintas causas, entre ellas: es por su condición de pertenencia a etnia gitana, por pertenecer a familias monoparentales y por ser inmigrantes, procedentes en su mayor parte de Marruecos.

En el caso de las mujeres inmigrantes, quieren emigrar a España porque han estudiado y quieren completar su formación en este país y encontrar un puesto laboral de acuerdo a su titulación para mandar dinero a sus familiares o para volver a Marruecos con un nivel de vida más alto, ya que en Marruecos la riqueza el ascenso en la sociedad es valorado excesivamente. Otra motivación de estas mujeres para emigrar es conseguir un reconocimiento mayor en sus derechos como personas. En épocas pasadas, la mujer marroquí se resignaba a quedarse en su país, sin embargo, en la actualidad, son muy conscientes de que pueden mejorar en gran medida su posición económica si emigran a otro país. En muchos casos, el proceso para el asentamiento de la mujer marroquí depende del proceso de reagrupación de la familia, aunque cada vez se dan más casos de mujeres que emprenden la aventura, solas. Estas mujeres que viajan solas, proceden en su mayor parte de núcleos urbanos o del norte de Marruecos. Cabe destacar que al comienzo de su migración sufren condiciones adversas. Así, se aprecia que pueden emigrar por dos caminos; uno el legal y otro ilegal por medio de falsificación de documentos.

Otro problema existente es la violencia de género, que deja a algunas mujeres en situación de riesgo de exclusión. Esta violencia es el producto de una sociedad patriarcal en la que se da una dominación de los hombres sobre las mujeres. La prevalencia de la violencia de género en las mujeres españolas está en torno a un 14,3%, mientras que en las inmigrantes esta cifra se sitúa en el 27,3%. Como se ha mencionado previamente, la comunidad andaluza recibe muchas mujeres inmigrantes, especialmente procedentes de África. Además, la violencia se asocia al hecho tener un nivel bajo de estudios e ingresos, requisitos que cumplen los inmigrantes. Para las mujeres inmigrantes es más complicado denunciar, ya que en muchos casos no conocen el idioma o van a sentirse poco comprendidos o muy dependientes de la pareja. Así, durante el periodo del año 2009 al 2012, se llevó a cabo un plan para atender y prevenir la violencia de género en mujeres inmigrantes. Se pretende crear estrategias para la superación de las barreras de acceso a la información y a los recursos existentes y para aumentar la concienciación de la sociedad ante este problema. La comunidad de Andalucía, junto con la de Cataluña y Navarra han llevado a cabo campañas

para informar a través de la edición de folletos acerca de servicios gratis para la atención y el asesoramiento jurídico que han sido editados en distintas lenguas.

Por otro lado, la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, habla de la necesidad de llevar a cabo tareas sobre la violencia de género, haciendo hincapié en el tema de las mujeres inmigrantes. A demás, garantiza la difusión de la investigación cuyo objetivo es informar y concienciar a la sociedad acerca de la situación de mujeres que presentan algún tipo de discapacidad, las mujeres inmigrantes y las que están pasando por malos tratos. Esa misma ley, se expone la importancia de un plan para la concienciación y la prevención contra la violencia de género, con mención especial a las mujeres inmigrantes. A demás se destaca la importancia de los planes para la salud y se recomienda crear programas apropiados para el ámbito sanitario que tengan en cuenta la situación de las mujeres inmigrantes para acceder a los recursos de sanidad. Se insiste en la preocupación por la información y el asesoramiento a estas mujeres y la atención integral especializada.

2.2.3. Familias inmigrantes

Actualmente, la integración de las familias inmigrantes es una de las preocupaciones fundamentales en una sociedad basada en el multiculturalismo. Se debe generar posibilidades a todo tipo de personas. La acogida de familias de diversos lugares, ha sufrido distintos cambios. Al principio muchas personas emigraban a Europa y a España, debido a las posibilidades de conseguir una vida mejor que este país miembro de la Unión Europea ofrecía. No obstante, a partir de 2009, la llegada de personas procedentes de otros países ha aumentado exponencialmente (García-Carmona y Conde, 2014).

Carrasco et al. (2008) muestran que un gran número de familias inmigrantes sufre procesos de reconfiguración en materia de relaciones, estructuras y funciones que le van a influir de forma importante en la educación de sus niños. Las familias adoptan una serie de estrategias para solucionar los desencuentros que surgen entre familia y escuela.

Estas situaciones familiares pueden provocar que estos alumnos presenten absentismo escolar. El absentismo es un tema al que se le está prestando especial atención en Andalucía y para ello en los últimos años se han creado varias actuaciones que han enfocado este problema desde un punto de vista multidimensional. El alcance del problema en Andalucía se puede ver en relación al resto de España. Según datos del Ministerio de Educación, en el año 2015 Andalucía es la tercera comunidad autónoma con más abandono educativo temprano, por debajo de Baleares y de Ceuta y Melilla.

De la entrevista realizada por Morcillo et al. (2017) A varias mujeres inmigrantes, para analizar la situación de éstas, se desprende que la sociedad española no tiene la preparación suficiente para acoger a población inmigrante debido a la legislación actual, al idioma, al desarraigo, el aislamiento social, la religión, el racismo, la violencia de género, los medios de comunicación, la vivienda, el sistema educativo, la crisis económica y el retorno a su país de origen. Por tanto, se puede concluir que, en España, y en concreto en Andalucía, se necesita una actitud más abierta para la acogida a este colectivo. La situación andaluza, debido en parte a la crisis, ha sido cada vez más complicada para estas mujeres ya que están viéndose desplazadas laboralmente por las mujeres andaluzas, que necesitan estos trabajos debido al descenso de las ayudas económicas que recibían anteriormente. Para que la situación de estas mujeres mejore, se necesitan cambios en las políticas públicas españolas como la ley de extranjería, el aprendizaje de la lengua, las homologaciones en títulos, los servicios sociales y de salud, la vivienda, etc.

Estas mismas autoras, en otro ensayo publicado en el mismo año que el anterior y denominado Género y procesos de exclusión social en el tránsito entre Marruecos y Andalucía analizan también el caso de mujeres procedentes de África subsahariana, observando que muchos factores de exclusión que sufren estas mujeres, vienen dados por las condiciones precarias que sufren en su salida, durante el viaje y en el procedimiento de integración social ya una vez que llegan a Andalucía. El informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2010) muestra que no hay ningún tipo de sociedad en la que la mujer tenga las mismas posibilidades que el hombre, observándose diferencias lógicamente entre la mujer de los países menos desarrollados las que más afectadas se ven por estas circunstancias. Por su parte, la Asociación democrática de Mujeres de Marruecos con apoyo de la UE en el año 2015 manifestó que el gobierno de Marruecos no quiere acatar los convenios internacionales en materia de derechos de la mujer, a pesar de haber cambiado algunos de ellos (Morcillo et al., 2017).

2.2.4. Abandono escolar y exclusión social

Durante los últimos años, la situación política, económica y social de nuestro país ha propiciado un aumento de la pobreza infantil y el riesgo de exclusión social que ello supone para este colectivo (Laparra, 2011 y Macías y Redondo, 2012). El futuro de los jóvenes en nuestro país es incierto, en un contexto de crisis económica con una importante tasa de desempleo y fracaso escolar en la que muchos jóvenes no poseen aspiraciones futuro debido a un sistema que favorece el clima desmotivador y las bajas expectativas sociales. En la

actualidad, uno de cada tres niños en nuestro país se encuentra en riesgo de sufrir pobreza o exclusión social (UNICEF y Plan, 2014).

Por otro lado, los preocupantes datos acerca del fracaso escolar en nuestro país ponen en entredicho la función de los centros educativos actuales, así como su capacidad implementar una educación inclusiva que valore y atienda las necesidades individuales del alumnado (Hayes, 2005). Este reto adquiere todavía mayor relevancia al observar la estrecha correlación que existe entre el fracaso escolar y la vulnerabilidad y exclusión social. De esta manera, el fracaso escolar contribuye a aumentar las situaciones de exclusión y estigmatización. Uno de los principales retos de la sociedad actual consiste por tanto en conseguir la inclusión escolar en etapas educativas donde estos problemas tienen una mayor prevalencia, la Educación Secundaria (Riera et al., 2011).

De acuerdo con Martínez (2011) desde la Unión Europea se busca, tras la implantación de la Cumbre de Lisboa y del Tratado de Niza, de fomentar un crecimiento y un empleo sostenible entre los años 2010 y 2020. Uno de los principales objetivos de esta estrategia multidimensional es el fomento del desarrollo de las personas jóvenes y conseguir una mejora en su formación, ya sea desde una perspectiva individual, como del conjunto de la sociedad. Una de las ideas que surgen desde el Consejo Europeo es disminuir el porcentaje de individuos que abandonan de manera temprana los estudios hasta dejarlo por debajo del 10%, y así asegurar que por lo menos un 40% de las personas jóvenes alcancen una titulación universitaria o algo similar. De este modo, la erradicación del absentismo escolar es una cuestión prioritaria, y con ello a la vez, se pretende conseguir una educación inclusiva que garantice el éxito de la mayor parte de los ciudadanos, sobre todo de los más jóvenes. Desde la mejora de los resultados educativos se responde a los objetivos vinculados al crecimiento social y al crecimiento que promueve la cohesión social. Esto se hace más importante si se toman en consideración los efectos que ha tenido la crisis económica y social que aún en la actualidad azota a nuestra sociedad, y que ha implicado consecuencias de tipo negativo para el aumento de algunas desigualdades, el empeoramiento de las condiciones de vida y la reducción de indicadores de bienestar en individuos y en grupos de personas. Dentro de este marco de crisis global, si se revisan algunos indicadores recientes se podría comprobar hasta donde la educación es un elemento importante para combatir los la vulnerabilidad a la exclusión social.

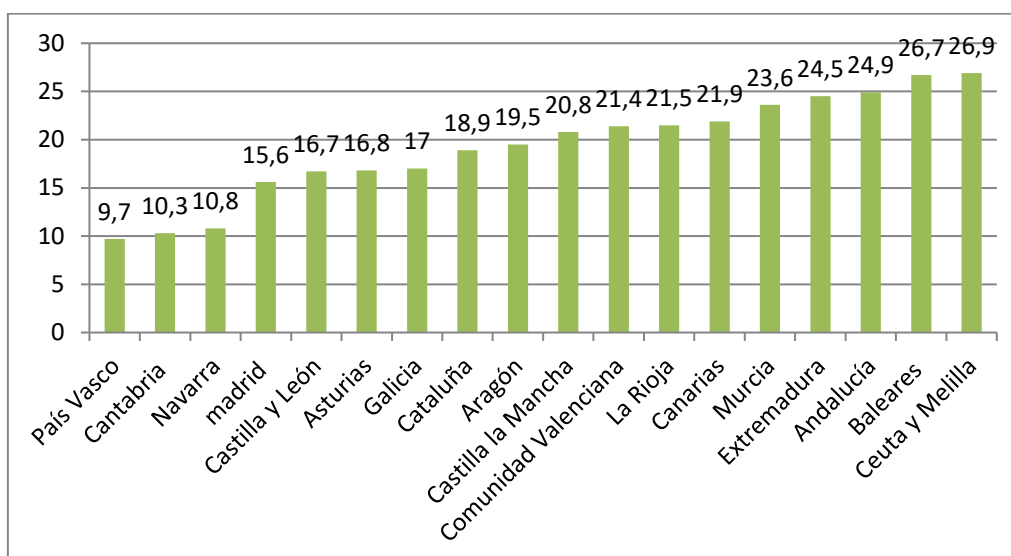
De acuerdo con datos de Eurostat (2010) más o menos un 23% de las personas europeas estaban en riesgo de exclusión social, aumentando este porcentaje hasta en un 27% en los más jóvenes. España es el país europeo en el que más paro existe, el triple de la media

de las naciones de la OECD y con unas previsiones de futuro poco esperanzadoras. No obstante, no todos los grupos sociales se han visto afectados del mismo modo, y así, nos encontramos con unos grupos más vulnerables que otros, sobre los cuales sería conveniente hacer más intensas las acciones de prevención. Las personas que más riesgo de exclusión tienen son aquellas de sexo masculino, con poco nivel de estudios, en paro y extranjeras. Por tanto, la educación y la formación de los individuos van a influir de manera fundamental en su proceso de exclusión de la sociedad (OECD, 2015).

Así, uno de los principales problemas a que se enfrenta la sociedad española y la población andaluza en particular, es el absentismo escolar. Por este término se entiende la tasa de irregularidad en cuando a asistencia a la escuela, lo que se cuenta mediante el número de faltas no justificadas, a la semana o al mes, que tienen los estudiantes en el curso escolar. Para Domínguez (2005) el absentismo y define como una asistencia no regular a los centros de Educación Secundaria Obligatoria. Así, este autor distingue tres tipos de absentismo; el primero, un absentismo elevado según el cual la ausencia es superior al 50% del tiempo, un absentismo medio, que se da cuando las faltas están entre un 25 y un 50% y un tercer tipo de absentismo bajo, que se da cuando las faltas se encuentran por debajo de un 25%. Este problema ha ido incrementándose cuando las Administraciones Educativas desarrollan la escolaridad obligatoria hasta los 16 años de edad con la implementación de la LOGSE. Aunque exista un nivel elevado de jóvenes absentistas, esto es preferible a que se dé un alto número de población no escolarizada, como se venía viendo antes de la LOGSE. Este alumnado suele pertenecer a ambientes poco favorecidos y con pocas posibilidades económicas. A demás presentan carencias como por ejemplo que los progenitores no son conocedores de la obligatoriedad de la educación y de importancia que ésta tiene para la vida. Estos padres no están al tanto del proceso de escolarización de los niños o bien no tienen un seguimiento de las actividades escolares.

Se presentan a continuación dos figuras muy significativas sobre el problema de la pobreza/exclusión, que se dio en España en 2016y 17, así como los datos que corresponden al absentismo escolar, dato que como se ha visto está intrínsecamente vinculado al hecho de la pobreza y de la exclusión social, y por lo tanto se ha considerado importante hacerlo patente.

Datos de absentismo escolar por Comunidades Autónomas (2016-2017)



Figura,1: Fuente: elaboración propia a partir de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos y cifras curso escolar 2016/2017.

Cifras pobreza por Comunidades Autónomas (2017)

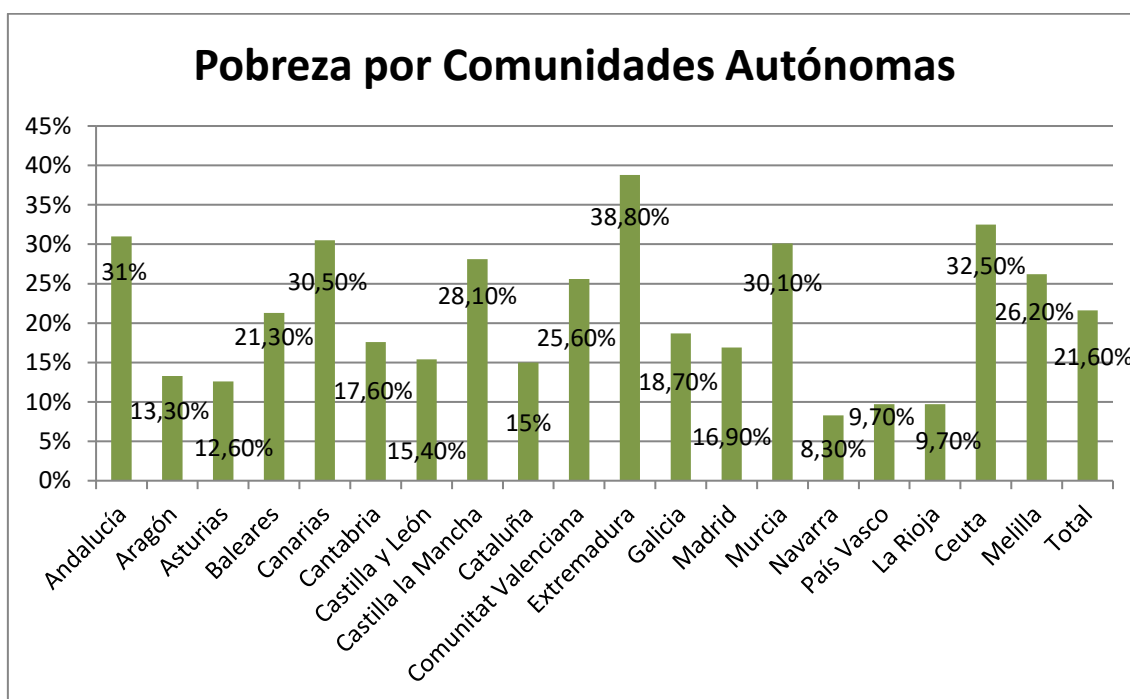


Figura 2: Fuente: elaboración propia a partir de INE (2017).

De ambas gráficas se puede extraer que las regiones que más tasa de absentismo escolar presentan son las que también muestran una cifra más elevada de pobreza, como es el caso de Andalucía con casi un 25% de absentismo escolar y un 31% de pobreza (que hemos visto que la tasa en 2017 del INE era del 37.3%), Extremadura con un 24,5% de absentismo y un 38,80% de pobreza, Baleares con un 26,7% de absentismo, Canarias, Ceuta

y Melilla con un 27% de absentismo y un nivel de pobreza del 21,3% y el 32,5% respectivamente.

Se trata de un problema que es difícil de abordar. A demás es un fenómeno complicado para ser tratado desde una perspectiva escolar. Aquí el papel que tienen los colegios es fundamental, ya que no pueden quedarse al margen de algunas situaciones que en algún momento determinado se tenían que tomarse en el sistema educativo para paliar las consecuencias del abandono, que va a llevar a fracaso educativo y con ello a exclusión social. Para prevenir la exclusión desde la escuela, se deberían crear políticas para la promoción de la inclusión educativa.

La inclusión educativa constituye un proceso a través del cual se potencia la participación y la igualdad de todos los estudiantes, concibiendo el aula como un espacio diverso donde se implementan metodologías y estrategias educativas con la convicción de que educar es responsabilidad de todos los agentes de la comunidad educativa (Lupart y Webber, 2012 y Simi, 2008). Por otro lado, Gutiérrez (2016) la inclusión forma parte de un proceso de reflexión a través del cual se transforma el sistema educativo para que responda de forma eficiente ante la diversidad del alumnado.

Stainback (2001) define la educación inclusiva como:

“El proceso por el que se ofrece a todos los niños, sin distinción de su capacidad, raza o cualquier otra diferencia, la oportunidad de pertenecer a una clase o aula ordinaria, donde aprenden de los compañeros y junto a ellos, así como de la vida cotidiana, de la escuela y de la comunidad. La inclusión garantiza a todo el alumnado el derecho a escolarizarse en una clase común y con un currículum común, al considerarse la forma más eficaz de educar en los valores de la libertad, de la justicia, de la solidaridad y de la cooperación, dentro de una sociedad que respete tanto la dignidad como las diferencias de todos los seres humanos” (p.124).

El concepto de inclusión es más amplio que el de integración y parte de un supuesto distinto, ya que relaciona la educación general y la escuela común. Es decir, la inclusión implica que todos los niños aprendan en común independientemente de su condición personal, social o cultural. Ainscow (2001), define la inclusión como:

“Un proceso de incremento de la participación de los alumnos en las culturas, currículos y comunidades de sus escuelas locales y de reducción de su exclusión de los mismos, sin olvidar, por supuesto, que la educación abarca muchos procesos que se desarrollan fuera de las escuelas” (p. 35).

Según la UNESCO (2015):

“La educación inclusiva es un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación. Implica cambios y modificaciones en los enfoques, las estructuras, las estrategias, con una visión que incluye a todos los niños de la franja etaria adecuada y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los estudiantes” (p. 13).

Por todo ello, cuando hablamos de educación inclusiva, nos referimos al concepto que engloba una educación para todos, sin distinguir entre sexos, discapacidades, ni condición social o económica. Este concepto de educación inclusiva, ha ido transformándose y evolucionando a través de los años (Flores et al., 2015).

2.3. Exclusión Social en Córdoba

En Córdoba en torno a un 4% de la población está sometida a situaciones de pobreza o exclusión social. Esto implica una cifra de unas trece mil personas según datos de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía. www.apdha.org . Se puede apreciar ciertos barrios mucho más afectados que otros. Por tanto, son datos, ante los cuales es imposible permanecer indiferentes.

Según Ibáñez (2017) citado en Manjavacas (2017) en tras la crisis económica y la explosión de la burbuja inmobiliaria, y el estancamiento del crecimiento en la economía, quienes han sufrido las consecuencias son los ciudadanos, que han visto empeoradas sus condiciones vitales. Muchas empresas cerraron sus puertas y el desempleo siguió creciendo, así como el empleo precario. Los salarios siguieron reduciéndose. Se puede decir que la integración laboral ya no es, entre los jóvenes, un aspecto que articula el proyecto de vida, incrementando la pobreza incluso entre aquellos que tienen un empleo. De hecho, la accesibilidad a la vivienda, ha sido un problema para gran parte de la población, a lo que hay que añadir la promoción de viviendas asequibles o de baja renta, las pérdidas de casas por no poder pagarlas y la escasez de posibilidades de acceso al alquiler libre por parte de personas y familias que no tienen recursos o que tienen recursos económicos que no son suficientes. Con lo cual, se puede decir que se ha rescatado a los bancos, pero no a las personas. Esto es una gran crisis que posee la política de vivienda pública.

De acuerdo con Manjavacas (2017) en Córdoba están emergiendo casos de familias que no tienen ni vivienda, ni recursos para el acceso a ella y, con lo cual han elegido realojar inmuebles que no están ocupados y son propiedad de los bancos o de otras grandes instituciones. Este tipo de acciones, han sido tapadas o tergiversadas por los medios que más

peso tienen, ocurren al margen de la normalidad de la ciudad, y denuncian una gran crisis, relacionada por una parte con la exclusión social y con el empobrecimiento, y por otra, con la falta de alquileres sociales, la especulación inmobiliaria y el acaparamiento de los inmuebles por parte de entidades bancarias. Lo que se oculta en los medios, es que estos realojos son apoyados por grupos de defensa de los derechos de la vivienda.

2.3.1. Causas

Una de las principales causas para la exclusión social pasa primero por la exclusión educativa causada principalmente por el fracaso escolar, que deja fuera del sistema a aquellos alumnos que no han sido capaces de terminar una etapa educativa, con lo cual no consiguen una preparación que les permita vivir de modo autónomo en la sociedad, encontrar trabajo, organizarse y tener un comportamiento cívico y tolerante. Por tanto, este alumnado puede estar en riesgo de exclusión ya desde su etapa de Educación Secundaria. Se puede pensar que en ocasiones la educación no es el medio para eliminar barreras entre las personas, sino para acrecentarlas (Escudero et al., 2009). Para intentar solucionar este problema se implementaron los Programas de Garantía Social (PGS) y los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).

Otro tipo de causas que influyen en la exclusión son las de tipo familiar y relacional, que ha sufrido una disminución a consecuencia de la ruptura de los tejidos familiares. Esto implica que las familias monoparentales tengan un mayor riesgo de exclusión social. Así, esas personas se quedan sin el apoyo económico necesario para salir adelante, sobre todo cuando tienen varios hijos. De la misma manera, tras haber tenido un divorcio o una separación, un fallecimiento de un cónyuge, padres, etc., se llega a un nivel de vulneración bastante importante ya que el individuo sufre el desarraigo y el aislamiento social, algo que sucede en las familias sin hogar (Castón, 2004).

Otra causa que influye en la exclusión social son las biológicas y psicológicas que hacen que las personas sean diferentes entre ellas. Se debe tener en cuenta que no todos los ciudadanos tienen derechos por igual para acceder a los bienes existentes en una sociedad determinada. Por otro lado, se da una precariedad como personas que forman parte de una sociedad. Hay que tener en cuenta que hay personas que plantean problemas como el alcoholismo, la drogadicción, la ludopatía, las carencias cognitivas o de habilidades sociales y otro tipo de conductas vinculadas al carácter, como la falta de sensibilidad o la baja autoestima, el fatalismo, el pesimismo o algunos procesos psicóticos. Por otro lado, hay personas que no tienen capacidad para acceder a ciertos derechos sociales como por ejemplo la educación, el trabajo, la formación profesional, la vivienda, la salud, la cultura y la

protección de la sociedad. Hay algunos casos de familias en los que todos sus miembros están en paro y no reciben prestaciones de ningún tipo, algunas de estas familias viven en condiciones indignas debido a la carencia en equipamiento básico de la casa, a que viven hacinados o a que presentan problemas de salud.

2.4. Proyectos para la inclusión social y su impacto en Córdoba

De acuerdo con la Organización Acoge existen varios proyectos para trabajar la inclusión social en Córdoba, así como en otras ciudades de Andalucía y en Melilla.

El programa GLOBAL EMPLEA está orientado a fomentar la integración social de los inmigrantes en la sociedad de acogida, favoreciendo su acceso al empleo en condiciones de igualdad de oportunidades, de derechos y de género. Está desarrollado en Córdoba, en Granada, en Jerez de la Frontera, en Huelva, en Málaga y está financiado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Secretaría General de Inmigración y Emigración y va cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Otro programa llamado NEMESIS, se dedica a la intervención jurídica con población inmigrante. Dicho programa se desarrolla en dos etapas; una primera que va orientada a la promoción de la inserción social de inmigrantes y de sus familias a través de la atención a las necesidades básicas y a la mejora en el acceso a los recursos locales en las áreas de intervención integral. Una segunda etapa está encaminada a promover los derechos humanos y la libertad de la población migrante para ayudar a la integración real. Este programa se ha implementado en Córdoba, Granada, Jerez de la Frontera, Huelva, Málaga y Melilla. Se financia a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Secretaría General de Inmigración y Emigración) y está cofinanciado por el Fondo de Asilo Migración e Integración de la Unión Europea.

El programa STOP RUMORES va dirigido a combatir estereotipos, discursos xenófobos y discriminatorios acerca de los inmigrantes. Se trata de una estrategia comunicativa y social que lucha en contra de estos rumores y prejuicios que hacen difícil la convivencia en un contexto de diversidad cultural en aumento. Se parte del trabajo en red con distintos actores y también de la implicación de los ciudadanos. Se ha creado una red de trabajo que parte de la formación y la implicación de los Agentes Anti rumores que tengan un comportamiento activo para cambiar actitudes. Se basan en argumentos que combaten las afirmaciones falsas existentes en barrios, pueblos y ciudades. Asimismo, detectan la aparición de nuevos rumores para su erradicación. La financiación de este proyecto viene de la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad

Social y está cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea.

Otro proyecto es TARHIB que parte de la idea de que la acogida no solo es ofrecer manutención y alojamiento, sino que el proyecto se define como una serie de actuaciones de tipo integral, orientadas al fomento de la autonomía, el bienestar emocional y la dignidad de aquellos que lo soliciten. Los objetivos de este proyecto son ofrecer información, atención social, cubrir las necesidades básicas, intervenir a través de gestiones, ayudas económicas y actividades, formar personal, facilitar la inclusión social por medio de itinerarios de inclusión social, fomentar el análisis, el seguimiento, valoración y sistematización de la experiencia, contribuir a la mejora de conocimientos y habilidades de comunicación en lengua española, facilitar atención psicológica, informar sobre orientaciones jurídicas y facilitar la interpretación y la traducción así como detectar ante posibles casos de VTSH. Este programa tiene noventa y tres plazas en diecisiete dispositivos que van orientadas a la atención de unidades familiares. En Córdoba hay doce plazas (igual que en Sevilla, Jaén y Granada), mientras que en Málaga, Cádiz y Huelva hay quince. La financiación para este plan surge del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

EQUILEM trata de crear una reconstrucción del mercado de trabajo y de revalorizar los derechos socio laborales como principios, teniendo cada persona el derecho a desarrollar su potencialidad, su talento y lo que haya seleccionado para aportar al conjunto de la sociedad. El programa lleva a cabo su actuación desde la creación de empleo y desarrollo profesional con el objetivo de generar un plan de trabajo personalizado para acceder, permanecer y promover el refuerzo de competencias profesionales, personales y laborales, además de la cobertura y la adaptación de ofertas y oportunidades para el empleo. Las actuaciones a llevar a cabo son un Estudio del perfil formativo, laboral y profesional por medio de un Itinerario Personalizado de Acceso al Mercado laboral y Desarrollo Socio laboral (IPADS), pasos previos a la formación, sesiones de información y de cualificación laboral, facilitación de acceso al trabajo, generación de empleo y gestión de diversidad dentro del mercado laboral. Este plan se ha implementado en Córdoba, además de en Huelva, Jerez de la Frontera, Málaga, Torre, Jaén, Granada y Sevilla. Igual que los anteriores, viene financiado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Además está cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

El programa VIVIENDA trata de garantizar el acceso a la vivienda y al alojamiento de inmigrantes asentados, de transeúntes y de trabajadores agrícolas. Fomenta la inserción social de los inmigrantes y de sus familiares a través de la mejora al acceso de la vivienda.

Se han desarrollado líneas de investigación vinculadas con la búsqueda de alojamiento y la mejora de la habitabilidad, la orientación y la información a las personas migrantes de los recursos de la zona y la evaluación del acceso a los recursos que se ofrecen. Se potencian los itinerarios para la inserción integral en personas y núcleos familiares, la orientación, el asesoramiento y la intervención en situaciones de pérdida de hogar. Este programa se ha desarrollado en Córdoba, en Algeciras, en Jerez de la Frontera, en Granada, en Huelva, En Jaén, en Málaga y en Melilla. Está financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El programa TEJIENDO ESPACIOS DE ENCUEBTRO se dedica a favorecer la convivencia entre jóvenes creando espacios de encuentro, a partir de las estrategias de intervención comunitaria y atendiendo a la diversidad como eje fundamental en el enriquecimiento común. Se ha implementado en Córdoba, Jaén, Jerez de La Frontera, Fuengirola. Antequera, Torre del Mar, Málaga, Huelva, Sevilla y Melilla. Su financiación surge del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cabe destacar que hay algunos proyectos de la asociación Andalucía Acoge que se dedican especialmente a las mujeres, si bien no están implementados en Córdoba. Así encontramos el programa BARABARA que tiene como objetivo incluir a la mujer inmigrante en el mercado laboral. Se ha desarrollado en Granada por el momento. RINARA es otro proyecto que tiene como objetivo ayudar a las mujeres víctimas de la trata, partiendo de intervenciones en los CIE de la Piñera de Algeciras y en el Centro de Estancia Temporal de Melilla. En esa línea, el programa INTERVENCIÓN INTEGRAL CON MUJERES EN EL ÁMBITO FAMILIAR busca fomentar el acceso, la participación y la implicación de la mujer inmigrante en varios ámbitos de la vida social, y favorecer acciones que prevengan la violencia de género. Se ha desarrollado en Jaén y en Melilla.

El programa Andalucía Orienta tiene como principal objetivo la inclusión social y laboral de las personas que demandan empleo y se encarga de mantener ese puesto de trabajo. Como objetivo general se da la promoción de estrategias que favorezcan el conocimiento del mercado laboral y se ofrecen habilidades para el conocimiento profesional y personal. Se debe enseñar técnicas para la búsqueda activa de empleo y para el asesoramiento. La finalidad última es la promoción de la igualdad. En la red Andalucía Orienta se puede encontrar el desarrollo de Itinerarios Personalizados de Inserción, la Información acerca del mercado laboral, el Asesoramiento acerca de técnicas para la búsqueda de trabajo, la orientación laboral, el asesoramiento para auto conocerse y posicionarse dentro del mercado laboral, el acompañamiento a la hora de buscar empleo, la detección de perfiles para el

autoempleo y emprendedores, la auto orientación y la gestión de planes para la acción individualizados para la juventud.

Existen Centros de Referencia para la Orientación (CRO) que se hallan localizados por todo el territorio andaluz. Estos centros incluidos en la Red Andalucía Orienta son útiles como referencia a seguir para desarrollar programas y trabajos que se ofrecen en la red y desde ellos se van a coordinar las diferentes Unidades para la Orientación. En ellos trabaja personal cualificado que va a atender las necesidades de los demandantes y de los profesionales de la orientación, lo que contribuye a desempeñar mejor sus funciones. Otro programa dedicado a los desempleados es el Programa Servisur para la Inserción cuyo objetivo principal es la promoción de la inclusión laboral de los trabajadores de una empresa normalizada. Se hace más fácil así la consecución de capacidades de mantenimiento del puesto laboral (Junta de Andalucía, 2019).

A través de estos programas se trata de resolver de un modo efectivo los problemas de la población, se puede conocer los distintos tipos de familias y hogares atendiendo a las diferencias en las condiciones de vida, así como las preocupaciones principales de los ciudadanos de Córdoba. Estos programas son de vital importancia, teniendo en cuenta que Córdoba, al igual que el resto de Andalucía, está expuesta a niveles altos de vulnerabilidad a la pobreza y a la exclusión como se ha podido observar en los datos ofrecidos previamente. Por ello, es fundamental continuar aplicando políticas y proyectos en esta línea y en ello el papel del trabajador social es fundamental, como se va a detallar en el siguiente apartado de este trabajo.

3. PAPEL DEL/LA TRABAJADOR/A SOCIAL EN LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN

La mayor parte de profesionales son trabajadores sociales, si bien existe cada vez con más peso la figura del educador social. Las funciones que estos van a desempeñar varían dependiendo de los objetivos del servicio y las particularidades de cada organización. Así, los trabajadores sociales van a llevar a cabo tareas acompañamientos que se centran en las distintas trayectorias que muestran las personas, desde un punto de vista transversal y con un enfoque proactivo a través de todo el proceso. En lugares como las residencias y los albergues estos profesionales se encargan de la acogida y del seguimiento de todo el procedimiento de las personas, desde que entran hasta que se produce su salida de los mismos.

En el caso de las personas sin hogar, la intervención del trabajador social se va a llevar a cabo desde la prevención, la satisfacción de las necesidades primarias y la inserción en la sociedad. En el primer nivel de actuación se destaca la intervención dirigida a la detección temprana para ayudar a compensar la situación de pérdida de la vivienda y al desarrollo de acciones comunes dirigidas a la promoción del apoyo colectivo hacia los afectados. El segundo nivel de actuación va orientado a satisfacer las necesidades simples y entiende la atención que se ha ofrecido y comprende la atención ofrecida por medio de distintos recursos tales como el alojamiento, los comedores sociales y las actuaciones vinculadas a la salud. En el tercer campo de actuación se incluyen intervenciones destinadas a la orientación, el acompañamiento, la estabilización y la autonomía personal. Estas actuaciones están centradas en procesos de transformación y en la facilitación de la participación como eje principal de la ciudadanía plena. Los tres aspectos anteriores han de estar vinculados en relación a las necesidades que muestra cada individuo (Cabrera y Rubio, 2008).

Para Funes y Alonso (2009) hay varios tipos de acompañamiento social:

- Acompañamiento social, que hace referencia a una manera básica de trabajar con los ciudadanos y los grupos con dificultades para incorporarse en la sociedad.
- Acompañamiento educativo, que está enraizado en el concepto de mentoría, esto es, en la pedagogía.
- Acompañamiento terapéutico, está relacionado con la aceptación de distintos profesionales que atienden procesos tanto de disminución de sufrimiento, de transformaciones personales y sociales y no de simples pacientes.

Tipos de acompañamiento social



Figura 3: Fuente: elaboración propia a partir de Funes y Alonso (2009).

A estos tres tipos de acompañamiento se le tiene que incluir otro más, que es muy importante en los contextos de personas sin hogar. Se trata del acompañamiento entre recursos y servicios.

De acuerdo con Viscarret (2007) a través de la historia del trabajo social, se han creado distintos modelos de práctica que tienen su fundamento en diversas teorías. Por otro lado, estos modelos se han ido transformando a la vez que ha aumentado la diversidad de metodología y epistemología del Trabajo Social. Cabe señalar que los modelos no están aislados entre ellos, y no que corresponden a realidades distintas ni a diferentes maneras de pensar o sentir, sino que son maneras distintas de llevar a cabo un análisis de los acontecimientos sociales y de investigar acerca de ellos. Algunos de estos modelos no han permanecido en el tiempo, mientras que otros se mantienen a pesar de las transformaciones sociales. Dichos cambios se pueden apreciar actualmente con la emergencia de nuevos modelos de intervención basados en la investigación desde el ámbito del Trabajo Social. Los modelos más relevantes por en cuanto a su consistencia teórica son el modelo psicodinámico, el modelo de intervención en crisis, el modelo centrado en las tareas, el modelo conductual-cognitivo, el modelo humanista y existencial, el modelo crítico/radical, el modelo de gestión de casos y el modelo sistémico.

El modelo psicodinámico se centra en el desarrollo de la personalidad y se basa en la existencia de fuerzas opuestas que tratan de obtener un equilibrio dinámico. La teoría psicodinámica ha ofrecido un núcleo de conocimiento muy importante para el trabajo social acerca de las conductas intrapsíquicas e interpersonales que se han aplicado al Trabajo Social. Hay tres enfoques de aplicación para este modelo; el primero es el enfoque funcional, que gira en torno a la voluntad humana y el segundo, el enfoque psicosocial que se preocupa por mejorar las relaciones interpersonales. El trabajador social apoya así a aquellas personas que tienen problemas internos. El último enfoque es el de resolución de problemas en el que el aspecto central es la resolución de problemas.

El modelo de modificación de conducta centra el objeto de su interés en la comprensión e interpretación de la actitud observable de los individuos más que en observar la conciencia. El Trabajo Social se ha visto atraído por estas nuevas ideas que controlan las conductas de las dificultades más que los elementos que han contribuido a su desarrollo. El trabajador social lleva a cabo una fase de valoración, en la que se lleva a cabo una observación de los comportamientos que tienen que ser trabajados. Lo importante es explicar los problemas atendiendo a las respuestas que se pueden analizar. Así, se procede a delimitar los objetivos de la intervención para después entrar en la fase de implementación que ha

establecido acuerdos en las actitudes que se van a analizar. Las técnicas más importantes que van a ser empleadas son el refuerzo positivo, la implosión, la concatenación, la aproximación sucesiva, la extinción operante, la insensibilización, el modelamiento y la exposición. Posteriormente se realiza la evaluación que ofrece feedback a los pacientes sobre el proceso. Además, sirve de guía al trabajador a la hora de revisar o mejorar su programa.

El modelo de intervención en crisis ayuda a aquellas familias que no son capaces de arreglárselas en momentos en los que existe un problema. De este modo, se puede necesitar la respuesta inmediata y el consejo profesional en una breve etapa de tiempo. Aquí el trabajador social tiene mayor capacidad de liderazgo. Está basado en el trabajo conjunto entre trabajadores sociales y usuarios dentro de límites temporales que puedan mejorar la posibilidad de afrontar decisiones y con ello, aprender del proceso.

El modelo centrado en las tareas ha sido desarrollado completamente desde el Trabajo Social y para el Trabajo Social, a pesar de que toma sus influencias de la teoría de la comunicación, del conductismo y de la teoría de los roles. Se basa en la identificación de los aspectos centrales que tiene el problema en el presente y en conocer los obstáculos que le impiden la transformación. Desde este punto de vista la intervención está centrada en explorar y diagnosticar los problemas actuales y elegir aquellos más importantes.

El modelo humanista existencialista explica que el individuo busca su autorrealización, ya que esto da sentido a su vida. Respeto la diversidad, la pertenencia étnica, las distintas maneras de discriminación y violencia y rechaza el modelamiento del ser humano. Presenta un enfoque centrado en el usuario y otro enfoque existencialista.

El trabajador social que ejerce tanto en Córdoba como en Andalucía, es el encargado de llevar a la práctica, generalmente con equipos multidisciplinares, estos proyectos y programas, ya sea desde el ámbito público, la mayoría de ellos, como desde el ámbito privado, desde organizaciones como Cruz Roja o Andalucía Acoge, o múltiples asociaciones.

El trabajo de intervención puede ser (y es) tanto directo como indirecto, puesto que son muchos los trabajadores sociales que participan en la elaboración de estos programas desde servicios centrales de las organizaciones, y todavía son más lo que día a día desde, sobre todo, los centros de Servicios Sociales, ubicados en los Centros Cívicos, en el caso de los comunitarios de Córdoba, pero también y en gran medida, puesto que son la puerta de entrada del conocimiento de grandes problemas de exclusión, los trabajadores sociales de Salud, que desde los programas del "niño sano", o de seguimiento de familias con mayores y monoparentales, se detectan y por lo tanto se puede luchar en favor de la inclusión social.

4. REFERENCIAS

- Afonso, A. y Sastre, S. (2017). La exclusión social en España: Factores, colectivos en riesgo y el papel de los bancos de alimentos. Recuperado de <https://www.bancodealimentos.es/wp-content/uploads/2017/10/Exclusion-social.pdf>
- Ainscow, M. (2001). Comprendiendo el desarrollo de escuelas inclusivas. *Notas y Referencias Biblio Gráficas*. Extraído El, 9
- Brugué, Q., Gomà, R. y Subirats, J. (2002). De la pobreza a la exclusión social. Nuevos retos para las políticas públicas. *Revista Internacional de Sociología*, 60 (33)
- Cabrera, P., Rubio, M.J. (2008). Las personas sin hogar, hoy. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 75 51-74.
- Carrasco, S., Pàmies, J. y Bertran, M. (2008). Familias inmigrantes y escuela: desencuentros, estrategias y capital social. *Revista Complutense de Educación*, 20 (1) 55-78
- Comisión Europea. Estrategia Europea (2020). https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/eu-economic-governance-monitoring-prevention-correction/european-semester/framework/europe-2020-strategy_es. Consultado el 16 de noviembre de 2018.
- Cordero, N; Fernández, C. (2016). Mujeres subsaharianas posibles víctimas de trata. Derecho a la salud en tránsito. *Aposta*, 70, 155-169.
- Domínguez, M.J. (2005). *La educación fuera de la escuela. Ámbitos no formales y Educación Social*. Ed. Ariel, Barcelona.
- Europa Press Andalucía (21 de 06 de 2018) *Población residente en Andalucía en riesgo de pobreza y exclusión social*. (obtenido de INE Epa Data 2018) <https://www.europapress.es/andalucia/noticia-373-poblacion-residente-andalucia-estaba-riesgo-pobreza-exclusion-social-2017-44-puntos-menos-20180621144931.html>. Consultado el 14 de noviembre de 2018.
- Eurostat. (2017). *Combating poverty and social exclusion. A statistical portrait of the European Union 2016*. Luxemburgo: Unión Europea.
- Flores Fahara, M., Rodriguez Bulnes, M. G., & Garcia Quintanilla, M. (2015). Building a professional learning community: A way of teacher participation in mexican public elementary schools. *International Journal of Educational Leadership and Management*, 3(2), 113-U123. doi:10.17583/ijelm.2015.1338
- Fundación FOESSA. VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. O Tchatchipen Online

- Funes, J. y Alonso, A. (2009). Transiciones, itinerarios y procesos. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 42, 15-27.
- García, J.M. (2016). Los problemas teóricos y metodológicos del concepto de exclusión social. Una visión neofuncionalista. *Revista Internacional de Sociología RIS*, 74 (2) e029. Doi: <http://dx.doi.org/10.3989/ris.2016.74.2.029>
- García-Carmona, M., y Conde, A. (2016). Um estudo de caso sobre socioeducacionais integração das famílias de imigrantes em Granada (Espanha). *Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação*, 11 (3) 1073-1090
- Gilsanz, F.J. (2014). Pobreza y exclusión social en España: consecuencias estructurales de nuestro modelo de crecimiento. *Ehquidad International Welfare and Social Work Journal*, 1.
- González, M. T. 2005. El absentismo y el abandono: Una forma de exclusión social. Profesorado. *Revista de currículum y formación del profesorado*. 1 1-12.
- González, M.T. (2006). Absentismo y abandono escolar: una situación singular de la exclusión educativa. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4 (1).
- Gutierrez, S. B. (2016). Building a classroom-based professional learning community through lesson study: Insights from elementary school science teachers. *Professional Development in Education*, 42(5), 801-817. doi:10.1080/19415257.2015.1119709
- Hayes, M. (2005). Learning in school, home and community: ICT for early and elementary education. *Computers & Education*, 45(1), 163-165. doi:10.1016/j.compedu.2004.08.005
- Hernández, M. (2010). El estudio de la pobreza y la exclusión social. Aproximación cuantitativa y cualitativa. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 69 (24) 25-46
- Instituto Nacional de Estadística. La pobreza y su medición. Presentación de diversos métodos de obtención de medidas de pobreza. <http://www.ine.es/daco/daco42/sociales/pobreza.pdf> Consultado el 16 de noviembre de 2018.
- Jiménez, M. (2008). Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. *Estudios Pedagógicos*, XXXIV (1) 173-186

- Junta de Andalucía. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Recuperado de <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae/areas/mejora-empleabilidad/andalucia-orienta.html> el 4 de enero de 2019.
- Laparra, M. (2011). Diagnóstico social de la comunidad gitana en España; Un análisis contrastado de la Encuesta del CIS a Hogares de Población Gitana 2007. Madrid, MSPSI.
- Llano, J.C. (2018). El estado de la pobreza seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España. (2008-2017). Recuperado de https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2018.pdf el 17 de Noviembre de 2018.
- Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Publicado en: «BOE» núm. 207, de 27 de agosto de 2018, 84908-84930
- Lupart, J., & Webber, C. (2012). Canadian schools in transition: Moving from dual education systems to inclusive schools. *Exceptionality Education International*, 22(2), 8-37.
- Macías, F. & Redondo, G. (2012). Pueblo gitano, género y educación: investigar para excluir o investigar para transformar. *International Journal of Sociology of Education*, 1(1), 71-92.
- Martínez, M. T. (2011). Infancia y exclusión social en España: Realidades y retos a partir de la crisis. *Zerbitzuan*, 50, 71-84.
- Manjavacas, J.M. (2017). Córdoba: gente sin casa y bancos con casas sin gente. Transformar en viviendas inmuebles desocupados: exclusión y desesperación, transgresión cívica y empoderamiento. *Revista Andaluza de Antropología*, 13 112-139
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de España. Datos y cifras curso escolar 2016/2017. Recuperado de <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/datos-cifras/Datosycifras1617esp.pdf>
- Morcillo, J.M., de la Fuente, Y.M. y Sotomayor, E.M. (2017). Género y procesos de exclusión social en el tránsito entre Marruecos y Andalucía. *Azarbe. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 6 27-36
- Morcillo, J.M., Sotomayor, E.M. y de la Fuente, Y. (2017). La triada: inicio, tránsito y consolidación versus retorno de mujeres que emigran desde Tánger a Andalucía en un contexto de crisis económica. *Revista de Estudios Regionales*, 111 157-180

- OECD.2015. Education at a Glance Interim Report: Update of Employment and Educational Attainment Indicators. Disponible en Recuperado de <http://www.oecd.org/education/eag-interim-report.htm>. el 5 de enero de 2019.
- Organización Andalucía Acoge. Recuperado de <https://acoge.org/proyectos/> el 15 de diciembre de 2018.
- Moyano, M., Ramírez, A., Martos, M.D., Anguita, V. (2017). El absentismo escolar en Andalucía (España): balance y propuestas de futuro en el marco de la Unión Europea, *Opción*, 33 (84) 65-90
- Pereda, C., Actis, W. y Prada, M.A. (2015). Crisis y desigualdades sociales en España. Una lectura crítica desde el Barómetro social de España. *Revista Servicios Sociales y Política Social*, 108.
- Pérez, M., Sáez, H. y Trujillo, M. (2002). *Pobreza y Exclusión Social en Andalucía*. Colección Politeya. Estudios de Política y sociedad.
- Riera, J., Longás, J., Boadas, B., Civis, M., Andrés, T., Gonzales, F., . . . Carrillo, E. (2011). Programa CaixaProinfancia. *Modelo De Promoción y Desarrollo Integral De La Infancia En Situación De Pobreza y Vulnerabilidad Social*. Barcelona: Obra Social.Fundación "la Caixa.
- Simi, J. (2008). *Teacher Educators' and Pre-Service Teachers' Attitudes, Knowledge and Understanding on Special Education and Inclusive Education in the Solomon Islands.*, Elementary School Journal, 124 (2), 16-19.
- Stainback, S. B. (2001). Components crítics en el desenvolupament de l'educació inclusiva.
- Tezanos, J.F. (2001). *La sociedad dividida. Estructuras de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- UNESCO (2012). *Los jóvenes y las competencias: trabajar con la educación*. Recuperado el 26 de octubre de 2018 de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002180/218083s.pdf>
- UNICEF, C., & Plan, W. (2014). Save the children. *The Whole Child: The Participation Articles*.
- Viscarret, J.J. (2007): *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*, Madrid, Alianza Editorial.